ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	CORTOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO TIC
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GESTION CONTRACTUAL
FECHA	25/04/2022
CÓDIGO DE TRAZABILIDAD	4.1.1.03.01
MUNICIPIO	JURISDICCION DE CORTOLIMA
CUENCA MAYOR	RÍO MAGDALENA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Decreto 1082 de 2015)

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" es un ente corporativo de carácter público, encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Tolima, de orden nacional, que cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio propio y personería jurídica, que tiene por objeto la ejecución de los recursos naturales renovables, políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre disposiciones, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional, en desarrollo de las funciones legales a ella establecida y en aras de ejercer una labor ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la Corporación Autónoma Regional del Tolima formuló el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Así mismo, y con el fin de cumplir con su objeto social en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, CORTOLIMA en su estructura organizativa cuenta con la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico TIC, la cual tiene como propósito principal la formulación, articulación y consolidación de las estrategias, planes y políticas que permitan potencializar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la entidad que conlleven a la optimización de la gestión administrativa y el servicio al ciudadano, en búsqueda de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, en el marco del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones PETI; es por esto que se requiere contar con tecnología de punta que garanticen el mejor servicio a la comunidad.

Esta oficina se crea dentro del Rediseño Institucional adelantado por la Corporación a través del Acuerdo No.014 del 03 de noviembre de 2021 y que se implementa a partir del 12 de noviembre de 2021, ejecuta el proceso: Direccionamiento Estratégico Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, en el cual se propone identificar y establecer la arquitectura, seguridad y privacidad de la información de la Corporación, de acuerdo al marco normativo legal vigente.

Ahora bien, el contexto social, político y regulatorio ha definido la necesidad respecto a la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), generando desarrollos, adaptaciones y evoluciones en la producción ya que es un elemento fundamental para acelerar los procesos y aumentar la productividad y eficiencia en las actividades que se adelantan desde la Corporación, consagrando en las funciones del artículo noveno del acuerdo No. 14 del 2021 la función en

cabeza de la oficina asesora de direccionamiento estratégico de TIC, la cual manifiesta:

- Administrar, actualizar y mantener los sistemas operativos, bases de datos y software con el fin de garantizar su funcionamiento en términos de rendimiento y de la integridad de la información.

En la función mencionada anteriormente surge la necesidad de contratar un alojamiento web (en inglés web hosting) que consiste en el servicio que provee a los usuarios de Internet, un sistema para poder almacenar información, imágenes, video, o cualquier contenido accesible vía web. Es una analogía de "hospedaje o alojamiento en hoteles o habitaciones" donde uno ocupa un lugar específico, en este caso la analogía alojamiento web o alojamiento de páginas web, se refiere al lugar que ocupa una página web, sitio web, sistema, correo electrónico, archivos etc. en internet o más específicamente en un servidor que por lo general hospeda varias aplicaciones o páginas web. Las compañías que proporcionan espacio de un servidor a sus clientes se suelen denominar con el término en inglés web host. Se puede definir como "un lugar para tu página web o correos electrónicos", aunque esta definición simplifica de manera conceptual el hecho de que el alojamiento web es en realidad espacio en Internet para prácticamente cualquier tipo de información, sea archivos, sistemas, correos electrónicos, videos etc.

Es menester indicar que la página web anterior que utilizaba la corporación autónoma regional del Tolima Cortolima, se encontraba desarrollada bajo un CMS de código abierto llamado Drupal la cual era antigua, bajo el entendido que debido a los nuevos requerimientos de gobierno digital y a la evolución de las tecnologías, ara la entidad era necesario actualizar según los estándares internacionales actuales la página web de la entidad; es por ello que para el año 2021, se abrió una invitación para renovar completamente el sitio web, continuando con la implementación de código abierto y mejorando el aspecto gráfico y funcional del sitio, cumpliendo con los parámetros exigidos como traducción a diferentes idiomas, ayuda para personas con discapacidades visuales y auditivas, información específica en el pie de página, barra gov co en la parte superior del sitio web, navegación mediante breadcrumb entre otras.

Al finalizar el proceso de invitación, la página web se realizó a través de un CMS de código abierto llamado joomla, el cual cumple a cabalidad con todo lo exigido permitiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad de gobierno en línea, toda vez que este lenguaje permite administrar de forma autónoma el sitio web ya que tiene todos los accesos para ello y se recibió capacitación por parte del operador para poder crear cualquier nueva sección o micrositio sin tener que estar dependiendo de un operador externo, así como la administración de noticias, mejorando los roles de usuario que se puede hacer mediante esta tecnología implementada.

Es indispensable indicar que el servicio de Internet es una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la Corporación para la prestación de trámites, servicios e información a particulares y funcionarios, por lo cual, se requiere la contratación del servicio de hosting del sitio WEB de la entidad a través de una empresa con infraestructura tecnológica propia y personal idóneo

El constante crecimiento del volumen de información puesta a disposición de los usuarios de la corporación y la constante necesidad de mejorar a través de la implementación de nuevas soluciones y servicios, también hacen indispensable mejorar las capacidades, y la necesidad de brindar confianza en los usuarios hace necesario contar con certificados de seguridad (SSL) para el dominio www.cortolima.gov.co, limitando o anulando las alertas de inseguridad en el Portal de la Corporación.

Esta contratación se encuentra establecida en el Plan de Acción Cuatrienal, la cual está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del 2022. Para el efecto la Entidad dispone de recursos con cargo al Presupuesto de inversión, proyecto "4.1.1.3.1 S.A -FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA", actividad denominada

"Fortalecimiento de la capacidad de la gestión tecnológica y de los sistemas de información de la entidad" y subactividad "Desarrollar y/o implementar herramientas y/o infraestructura tecnológicas para el fortalecimiento seguimiento y evaluación para la eficiencia y eficacia de la gestión institucional", de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida la dependencia encargada, por lo cual se requiere "Contratar la prestación del servicio de Hosting para el portal web de la Corporación Autónoma Regional del Tolima"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: Contratar la prestación del servicio de Hosting para el portal web de la Corporación Autónoma Regional del Tolima

2.1.2. Alcance: El servicio de Internet es una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la Corporación para la prestación de trámites, servicios e información a particulares y funcionarios, por lo cual, se requiere la contratación del servicio de hosting para el portal web de la Corporación Autónoma Regional del Tolima

2.1.3. FICHA TECNICA y Código UNSPSC:

La Corporación requiere adquirir los siguientes elementos:

CARACTERISTICAS	VIGENCIA
SOPORTE WEB	356 días
HOSTING WEB	

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC			
Código Segmento	**Código Clase**	**Nombre**	**PAA**
81000000	81112000	Servicio de datos	T-025

Los anteriores elementos, requieren las siguientes condiciones técnicas:

Hosting: Servicio de Web Hosting en Servidor Privado Virtual con Backup Diario
Generalidades Ofertar el servicio de Web hosting o alojamiento Web mediante la modalidad de Servidor Dedicado o Servidor Privado Virtual VPS.
Servidor Privado Virtual con Administración Incluida (managed) Proveer el servicio de alojamiento en servidor de internet (Web hosting) en servicio de Servidor Privado Virtual el cual es un servidor que se utiliza para prestar servicios dedicados y exclusivos para el uso de CORTOLIMA, para su alojamiento web y otros servicios en red.

La gestión será con responsabilidad compartida entre Gestión Tecnológica de Cortolima y El Contratista.

Características Eléctricas y de Red

- Acceso completo como usuario root (Super Administrador)
- Ancho de Banda en Datacenter 50 Mbps o superior
- Consumo de Ancho de Banda Ilimitado
- Reinicio Remoto APC
- Gestión de Servidor IPMI

Centro de Datos

- Acometidas dobles en transformadores dobles
- Generadores independientes con 24 horas de capacidad, recarga de combustible garantizada y disponible 100%.
- Sistema de Energía continua y de respaldo disponible al 100%
- Soporte 24/7 en Centro de Datos
- Monitoreo 24/7/365

Uptime

El proveedor garantizará un uptime mínimo del 99.6%

Características de hardware minimo

- Memoria RAM Mínimo 32 GB
- Disco Duro Virtual Mínimo 500 GB, preferible SSD
- Procesadores virtuales 8 cores

Sistema Operativo

El sistema Operativo del servidor de hosting principal es Linux CentOS.

Servidor Web – Servidor Apache

Proveer la instalación, configuración y puesta a punto de Servidor Web Apache Versión 2.2. o aquel que se requiera.

Servidor de Aplicaciones

Realizar la configuración de un servidor de aplicaciones LAMP (Linux Apache MySQL / Postgres PHP) que incluya las siguientes características o las que se requieran:

- Scripting: Apache, CGI-Perl, PHP, SSI
- Seguridad: SSL, phpSuExec, SuExec, SuPHP, mod_security
- Acceso: IP Deny Manager, Hotlink Protector, Anti-Leech, Passwords
- Errores: Estadísticas por error, Paginas personalizadas de error.

PHP

Instalar la versión más reciente de PHP de acuerdo con las necesidades del cliente, se configurará el módulo PHP para Apache y los módulos php.mysql y php.pgsql para la base de datos postgresql.

Base de Datos

Asesorar a la Corporación en la migración y puesta punto de las bases de datos que se requieran. Se incluyen las siguientes características - Servidores: MySql, PostgreSQL
- Administración: phpMyAdmin, phpPgAdmin - Caracteristicas: Clustering, Remote access, Secure setup, Multi-user, Multidatabase
Servidores MySQL y PostgreSQL Realizar la instalación y configuración de los servidores MySQL y PostgreSQL en las versiones requeridas por CORTOLIMA
CPanel y Herramientas de Gestión del Servicio de Hosting Para la gestión del sitio y sus servicios incluir dentro de la propuesta la disponibilidad de la herramienta cPanel (acrónimo de control Panel). El Cpanel provisto deberá contar con las siguientes características
Generales - Gestión de Ancho de Banda - Gestión de Dominios - Gestión de Subdominios
Características de Base de datos - mySQL 5 o superior - Capacidad de actualizar la versión a la que requiera la Corporación - Bases de datos ilimitadas - phpMyAdmin - PostgreSQL - Acceso remoto a bases de datos
Estadísticas y Logs de Acceso - Estadisticas Website Stats - Estadisticas Analog - Raw Access Logs - Bandwidth Stats - Páginas personalizadas de error – 404's, 401's, 503's and more
Gestión de Archivos - Servidor FTP Ilimitado - Disco Virtual Webdisk - Gestor de Archivos - Gestor de Backups
Seguridad - Firewall en el Servidor - Denegado de IPS

- Gestión de Certificados de Seguridad SSL/TLS - Acceso SSH/Shell - Hotlink Protection
- Leech Protection - GnuPG keys
Seguridad y Continuidad
Servicio de Backup Incluir un servicio de backup de la VPS o Backup Snapshot de la última configuración correcta, backup de los últimos 7 días (solo para emergencias).
Backup del Sitio Web Creación y puesta en marcha junto con el Área de Recursos Tecnológicos de una estrategia de respaldo de los contenidos web. Desarrollo de Scripts en Backup Automatizado.
Servicio de Firewall en Servidor Web Proveer de un servicio de Firewall en servidor web con la siguiente funcionalidad: - Manejo web de puertos y políticas - Chequeo de login fallido para los siguientes procesos - Courier imap, Dovecot, uw-imap, Kerio - openSSH - cPanel, WHM, Webmail (cPanel servers only) - Pure-ftpd, vsftpd, Proftpd - Password protected web pages (htpasswd) - Mod_security failures (v1 and v2) - Suhosin failures - Exim SMTP AUTH - Custom login failures with separate log file and regular expression matching - POP3/IMAP login tracking to enforce logins per hour - SSH login notification - SU login notification - Bloqueo de conexiones excesivas - Integración con Cpanel - Bloqueo de salida de correo spam - Reporte de archivos Sospechosos - Politicas Pre-configuradas de Firewall - Chequeo de Seguridad del Servidor - Envio de Alertas - Sistema detección de intrusiones IDS (Intrusion Detection System)

- Protección a ataques SYN Flood - protecion a Ping de la muerte - Bloqueo a Escaneo de puertos - Chequeo de Exploits - Detección de Port Flooding por IP, per Port - Detección de inicios de sesión erróneos distribuidos. - Listas negras de IP - Listas blancas de IP
Redundancia DNS Proveer un servicio de DNS redundante y tolerante a fallo que permitirá a CORTOLIMA disfrutar de un uptime muy cercano al 100% desde el punto de vista de DNS.
Protección DDoS Proveer un servicio de protección DNS ante Ataques Distribuidos de Denegado de Servicio (DDoS)
Actualización permanente de versiones Proveer la permanente actualización de versiones de Sistema Operativo, Servidor Web, Versión de PHP, Servidor de Base de Datos, librerías y parches.
Migración de Sitio Web El proponente deberá realizar la migración del sitio web en su totalidad del servidor si el antiguo servidor tiene CPANEL actual al nuevo servicio, así como el. Se entregará el sitio web en correcto funcionamiento y la totalidad en adecuado funcionamiento.
Certificado SSL Proveer certificado SSL para servidor web, todos los sub dominios y servidor de Correo electrónico. Compatible con todos los navegadores y clientes de correo más usados en PCs y Móviles. - Expedido por un proveedor de Confianza y Seguridad Reconocida - Seguridad para un único Dominio - Validación de Dominio - Encriptación de 256 bit SSL - Compatibilidad con el 99% de los navegadores más reconocidos - Sello de Seguridad para el servidor protegido

Cuadro resumen de características y Capacidad

Resumen de servicios y capacidades		
Plataforma	**Servicio**	
Servidor Privado Virtual	VPS	REQUERIDO

Memoria RAM	32 GB	REQUERIDO MÍNIMO
Administración Web	Cpanel	REQUERIDO
Capacidad	Web Hosting	500 GB como mínimo
	Bases de Datos Disco Duro Virtual	Full Backup y RAID 1+0 Garantizado
Discos Duros de Estado Solido SSD	SSD	DESEABLE
Bases de Datos	BD MySQL	REQUERIDO
	BD PostgreSQL	REQUERIDO
	Postgress	
Web Hosting	Subdominios	MIN 10
	Otros Dominios	MIN 3
Estadísticas	Web Tráfico	Incluido
FTP	Cuentas FTP	MIN 150
Antispam	Spam Asassin	REQUERIDO
Antivirus en servidor	Clamav	REQUERIDO
Firewall	Firewall + IDS	REQUERIDO
Full Backup	Diario Últimos 7 días	REQUERIDO
Redundancia DNS		REQUERIDO
Monitoreo	365/7/24	REQUERIDO
Informes	Mensual	REQUERIDO
Protección DDOS	Permanente	REQUERIDO
Soporte	365/7/24	Telefónico, por Internet o en el sitio

Condiciones Soporte

El contratista se suscribirá a un SLA con los siguientes tiempos

Característica	Valor deseado	Valor Limite
Uptime	99.9%	99.6%
Restauración de full backup o respuesta a siniestro	1 hora	2 horas
Tiempo máximo de soporte on line: novedades con web hosting, servicios de hosting.	30 minutos	1 hora

Tiempo máximo de soporte en sitio. Otros elementos instalados en las instalaciones de la Corporación.	1 hora en Instalaciones de Cortolima Principal Ibagué	2 horas

CLASE DE PERSONA QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Para realizar la migración, soporte remoto y presencial el contratista deberá contar con el personal relacionado a continuación.

PERSONA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACION ACADEMICA
Ingeniero de Migración	1	50%	Experiencia específica de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en desarrollo o administración de plataformas web con CMS de código abierto con tarjeta profesional y antecedentes de vigencia	Ingeniero de sistemas o electrónico con certificación en desarrollo web - PHP., Además, que cuente con certificación internacional expedida por la marca del CMS de código abierto Joomla.
Ingeniero de seguridad informática	1	30%	Experiencia específica de tres (3) años en proyectos de seguridad informática, con tarjeta profesional y antecedentes de vigencia	Un ingeniero de sistemas, con experiencia en seguridad informática y certificación internacional en seguridad informática

Para la revisión y evaluación del personal, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:

1) Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo
2) Fotocopia del documento de identidad de los profesionales propuestos.
3) Acreditación del título profesional, tarjeta profesional vigente, cuando aplique.
4) Acreditación del título del postgrado, cuando aplique.
5) Carta de compromiso y disponibilidad de tiempo del equipo de trabajo.
6) Certificaciones que acrediten la experiencia general y específica del personal propuesto,
7) Para que la acreditación sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:
   - Nombre e Identificación del Contratante.
   - Objeto claramente definido.
   - Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
   - Valor
   - Teléfono
   - Dirección

- Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

2.2.2. Plazo de Ejecución: El contrato será ejecutado en un plazo de Cuarenta y cinco (45) días calendario, sin embargo la vigencia del servicio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el contratista garantizara la prestación del servicio

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Ibagué - Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($15.352.333,33) M/CTE

2.2.5. Forma de pago: La Corporación pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

La entidad girará al contratista el valor del objeto contractual en dos pagos así: Un primer pago por valor del 70% del contrato cuando el contratista adjudicado haya realizado la migración, instalación y alojamiento de los servicios y archivos correspondientes al sitio web de la CORPORACION conforme los requerimientos de la entidad y un segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato con la finalización del plazo de ejecución del contrato, es decir, los cuarenta y cinco (45) días

PARAGRAFO: Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de ejecución correspondiente, así como el cumplimiento de los productos que correspondan al periodo, la expedición del informe de supervisoría y el cumplimiento de obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales y parafiscales. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato

2.2.6. Supervisión y/o interventoría: La Supervisión del presente contrato será ejercida por Gladys Katherinne Silva Garibello, jefe de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico TIC o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto. Para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

2.2.7. Obligaciones del Contratista: Para el desarrollo del presente contrato el contratista se compromete a:

2.2.7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar el servicio de hospedaje independiente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, con almacenamiento exclusivo y tasa de transferencia ilimitada para un (1) sitio web, garantizando todas las características actuales del Content Management System (CMS).

2. Realizar todas las actividades necesarias para la implementación y adecuación para la prestación del servicio dentro del plazo de ejecución, es decir, dentro de los cuarenta y cinco (45) días.

3. Realizar el proceso de migración de toda la información y configuración contenida en el servidor antiguo al servidor ofrecido en éste contrato, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema migrado.

4. Prestar el servicio de soporte técnico de incidencias y peticiones al servicio de hospedaje y correcto funcionamiento del Content Management System (CMS) contenido.

5. Realizar backups o copias de respaldo diarias de seguridad del sitio, garantizando un mínimo de siete (7) copias semanales durante el plazo de ejecución del contrato, las cuales serán entregadas en archivos ejecutables al supervisor del contrato.

6. Realizar la implementación y el monitoreo de sistemas de seguridad informática, dispuesto en tres (3) anillos de seguridad así: Anillo 1 CDN: Implementación CDN que contenga firewall de aplicaciones, reglas personalizadas administrables, reglas de firewall para contención automatizada, mitigación de ataques DDoS, certificados SSL TLS 1.3. y supervisión de los mismos. Anillo 2 Servidor: Implementación de firewall de puertos y direccionamiento IP (TCP, UDP, ICMP, etc), mitigación automática DDoS, generación de registro e informes de mitigación. Anillo 3 CMS: Firewall en el CMS con protección contra intrusión e inyecciónes SQL, bloqueo automático de atacantes, posibilidad de listas negras y blancas, control de acceso IP por país.

7. El proveedor deberá adquirir y garantizar los certificados de seguridad y protocolos SSL que cubran los módulos, sitios y micrositios que hacen parte del sitio web.

8. Entregar soporte técnico durante la ejecución del contrato, con horario de atención 24/7 (24 horas al día / 7 días a la semana), con un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora en sitio y deberá dar solución a los incidentes en un máximo de 3 horas.

9. Entregar conexión tipo Panel en el servicio de hospedaje y crear una cuenta de administración a través de la cual se pueda operar remotamente el servicio con el fin de facilitar las labores administrativas.

10. Generar los reportes estadísticos detallados de navegación, rendimiento e intentos de ataques tipo hacking en los tres (3) anillos de seguridad, semanales, durante la ejecución del contrato.

11. Definir y administrar los niveles de seguridad y acceso de la conexión del hosting con los protocolos y estándares internacionales.

12. Mantener durante la vigencia del contrato, el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que sean determinadas por el supervisor

2.2.7.2 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Elaborar y suscribir las actas parciales o de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.

2. Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.

3. Firmar el acuerdo de confidencialidad.

4. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.

5. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el contratista.

6. Realizar oportunamente la entrega de los elementos de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por CORTOLIMA.

7. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.

8. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

10. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

11. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y la Corporación para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

12. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.

13. Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop,

14. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.

15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

16. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.

2.2.7.3 OBLIGACIONES DE CORTOLIMA:

1. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.

2. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
3. Prestar la colaboración necesaria para el normal desarrollo del contratado.
4. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto.
5. Impartir las instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
6. Proteger y hacer respetar del contratista, los derechos de la Corporación.
7. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del SUPERVISOR encargado.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Decreto 1082 de 2015)

B. Para la modalidad de selección de contratación es por mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad procede debido a que se requiere bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo a la información del Estudio de la Oferta y el estudio de la demanda, se obtuvo el estimado del precio de referencia del presente proceso, para lo cual se utilizó la media geométrica a las cotizaciones enviadas por dos posibles oferentes.

DESCRIPCION	CEMMSYSTEM	BINARY NETWORKS	OPEN GROUP
SOPORTE WEB	$ 12.580.000,00	$ 9.980.000,00	$ 8.540.000,00
HOSTING WEB	$ 6.890.000,00	$ 4.980.000,00	$ 3.087.000,00
VALOR TOTAL	$ 19.470.000,00	$ 14.960.000,00	$ 11.627.000,00

Por lo tanto, el valor de la presente obligación se estima por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($15.352.333,33) M/CTE.** Este valor se justifica en atención a las actividades a desarrollar, las calidades del contratista y la necesidad del servicio.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, es el menor valor ofertado, siempre que cumpla con las condiciones

establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo al artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación; los eventos que alteren la ejecución del convenio; el equilibrio económico del convenio; la eficacia en la satisfacción de la necesidad que motivo el proceso de contratación; y la reputación y legitimidad de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Selección	Económico	Propuesta artificialmente baja	Incumplimiento en las obligaciones y mala calidad del servicio	2	3	5	Alto
2	General	Interno	Contratación	Operacional	No legalización del contrato	Retraso en el inicio de las actividades, no desarrollo del objeto del contrato	2	4	3	Medio
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones contractuales, por parte los contratistas y los subcontratistas de este	Asociación de aspectos que afectan la ejecución por cambios en la normatividad en las áreas asociadas	4	5	6	Alto

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Contratista	Verificación de requisitos habilites y adecuada revisión de la parte financiera	2	2	5	Bajo	Si	Dependencia originadora de la necesidad	Época de inicio de la selección	Terminación de la ejecución del contrato	Revisión de las propuestas en el momento de la selección	Permanente
Contratista	Adecuado control y supervisión del contrato	2	3	4	Medio	Si	Dependencia originadora de la necesidad	Época de inicio de ejecución del contrato	Terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista	Permanente
Contratista	Adecuado control y supervisión del contrato, en todas los componente del acto contractual	3	3	6	Alto	Si	Dependencia originadora de la necesidad	Inicio de proceso de contratación	Terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista	Permanente

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, a favor de esta entidad contratante:

a. **Cumplimiento del contrato:** el amparo de cumplimiento del contrato debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **Calidad y correcto funcionamiento del Servicio:** el amparo de cumplimiento del contrato debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Conf.

No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

8. PARAMETROS HSEQ

El Sistema de Gestión Integrado, en cumplimiento con las exigencias de las normas del sistema de gestión (calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo) implementadas por la Corporación y certificadas por ICONTEC, referencia los criterios que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de la justificación de oportunidad y conveniencia.

8.1. Parámetros de seguridad y salud en el trabajo

a) El contratista deberá acogerse a los decretos emanados del gobierno nacional, departamental y regionales en cuento a la medidas adoptadas relacionadas con el COVID-19 y con los protocolos generales de bioseguridad para la prevención para la transmisión del COVID-19 contenido en el anexo técnico de la resolución 0000666 del 24 de abril del 2020, expedidas por el Ministerio de Salud y de Protección social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

8.2. Parámetros ambientales

a) Se prohíbe el vertimiento de lubricantes, aceites, combustibles y demás sustancias a calles, canales o sistema de alcantarillado. Así mismo se prohíbe el lavado de vehículos en el área de ejecución del contrato.

b) El contratista deberá cumplir con los requisitos de transporte y manejo de materiales de construcción, cuando la naturaleza del contrato así lo requiera.

8.3 Parámetros de compras sostenibles de bienes y servicios adquiridos directamente por la Corporación.

a) Se dará prioridad en la contratación de servicios ofrecidos por proveedores locales de acuerdo con la disponibilidad del mercado y la legislación aplicada.
b) Para la adquisición, la Corporación deberá:
   - Reducir la adquisición de productos empacados a manera de dispensadores o empaques individuales.
   - Promover la adquisición de bienes que provienen del proceso de reciclaje
   - Priorizar la compra de bienes que reduzcan la contaminación del medio ambiente y optimicen el uso eficiente de los recursos.
   - Priorizar la adquisición de bienes que tengan etiquetas ambientales.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se da inicio.

Conforme a lo anterior, se realiza el siguiente estudio teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) descripción del servicio, (ii) comportamiento del macro sector al cual corresponde la actividad, desarrollador de sistemas informáticos y procesamiento de datos.

La dinámica del servicio de las empresas desarrolladoras de software, de acuerdo con el estudio de caracterización de productos y servicios de la industria de software y servicios asociados, elaborada por la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías de la Información-FEDESOFT, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones–MINTIC, a través del Programa para el Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información–FITI; Se pueden clasificar de acuerdo con el objeto de análisis en 7 grandes áreas de negocio:

- Desarrollo a la medida: Soluciones de la Ingeniería de Software que responden o se adaptan a las necesidades de los clientes de integrar, automatizar procesos y funciones con herramientas ofimáticas, internet y aplicaciones web o de escritorio, alineadas con los objetivos para lograr mayor eficiencia y productividad. Estos servicios incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de las aplicaciones.

- Desarrollo de aplicaciones WEB: Es un modelo de negocio de interés progresivo de la industria del Software que trata del suministro de herramientas que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet, mediante un navegador. Las empresas proveedoras de software (Proveedores de Aplicaciones de Servicios – ASP por sus siglas en inglés) promueven su acceso vía Internet, permitiendo al usuario pagar una cuota periódica para usar la aplicación, sin necesidad de instalarla en el ordenador del usuario.

- Computación en la nube: Es un modelo de distribución de software donde el software y los datos que maneja se alojan en servidores de la compañía de -TI y se accede con un navegador web o un cliente fino especializado, a través de internet.

  La empresa provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía.

- Seguridad informática: Los riesgos de la infraestructura computacional y de la información de las organizaciones les exigen controlar impactos potenciales respecto a incidentes que deben neutralizar. Las políticas de seguridad abren oportunidades de negocio a las empresas de software que ofrecen un portafolio de servicios de expertos en gestión y monitoreo de seguridad, que utilizan herramientas avanzadas de protección de las aplicaciones, soluciones especializadas, investigación y soluciones de productos y personal con conocimientos de los entornos de las amenazas.

- Tecnologías transversales: se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Se caracterizan por ser aplicables en varios sectores industriales, mejoran en el tiempo y permiten la creación de nuevas tecnologías. Son importantes porque producen aumentos en la productividad y el crecimiento económico. Algunas tecnologías transversales son:

  - Business Process Management – BPM.
  - Customer Relationship Management – CRM
  - Enterprise Resourse Planning - ERP (Planificación de los Recursos Empresariales).
  - Enterprise Content Management – ECM
  - Business Intelligence – BI

- Balanced Scorecard – BSC

- E-Marketing: Se trata de la práctica de mercadeo por Internet de bienes y servicios, con ambiente para hacer intercambios de mercado desde la concepción, distribución, promoción y precios, mediante canales electrónicos que utilizan bases y minería de datos, orientados a consumidores específicos para la reducción de costos de marketing, esto es, bases de datos con información demográfica, que incluye nombre, apellido y sexo de las personas, ciudad de residencia y hasta información relacionada con sus gustos, hobbies, hábitos de consumo, estudios, cargos, intereses y nivel de ingresos, entre otros.

- E-learning: En esta área las compañías de Software & TI, ofrecen servicios con valor añadido en soluciones con diseños, comercialización y mantenimiento de aplicaciones y contenidos específicos de plataformas E-learning, con campus virtuales online, en donde se simula un centro de formación presencial (Vértice, Moodle, etc), desarrollos de contenidos y cursos con especificaciones SCORM7 o estándares IMS, diseños interactivos en formatos multimedia adaptados a las necesidades específicas de los clientes (Storyboard), herramientas de autor y planes de acogida multimedia para formación interna en las empresas.

Gremios y Asociaciones.

En el sector de desarrollo de sistemas y procesamientos informáticos, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización de este subsector de la economía. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT), es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremiando a la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional y fortalecerlos a través de sus unidades estratégicas de negocio. Cuenta con 400 empresas agremiadas, las cuales representan el 80% de los ingresos operacionales (5.9 millones de pesos para el 2013, según IDC) y emplea el 39,2% de empleos de la misma (44.000 empleos calificados para el total de la industria en 2021).

La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa, entidad o asociación (clústeres, instituciones de educación superior) que esté relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública. La CCIT es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca mediante un continuo crecimiento, proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus intereses siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de Colombia. La CCIT cuenta a la fecha con un total de 74 empresas afiliadas de carácter nacional o multinacional (CCIT, 2021).

Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM, es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la

competitividad de los mismos al interior de sus empresas.

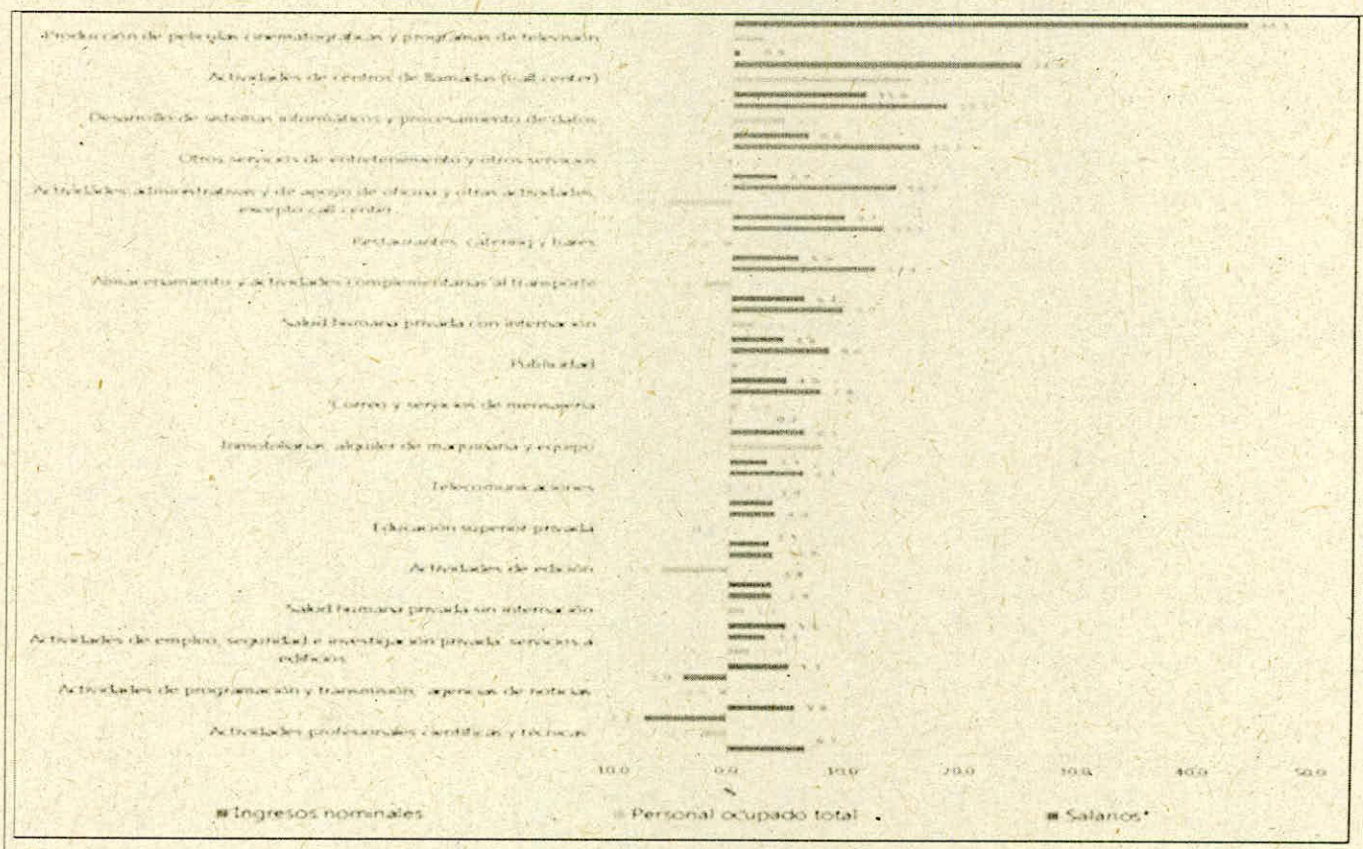
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI), entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007, ACUI ha conformado y está liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales. Desde el año 2007 es reconocida como At LargeStructure en Icann, e igualmente es miembro de la Federación Latinoamericana de Usuarios de Internet. Actualmente la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet tiene a su cargo la Oficina Técnica del Día Mundial de Internet en Colombia y adicionalmente, la responsabilidad de la Coordinación Internacional.

MACRO SECTOR SERVICIOS

Los servicios de desarrollador de sistemas informáticos y procesamiento de datos hacen parte del macro sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento, entre otros.

Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a septiembre de 2021, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años.

Los resultados obtenidos registran en diez (10) de los (18) dieciocho subsectores, variación positiva de crecimiento respecto al mismo periodo de la vigencia 2019, conforme a lo anterior se evidencia que los sectores con mayor crecimiento fueron: (i) producción de películas cinematográficas y programas de televisión, (ii) actividades de centro de llamadas (Call Center), (iii) desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (iv) otros servicios de entretenimiento y (v) otros servicios.



De acuerdo con el objeto de análisis, se observa que uno de los sectores que mayor variación de ingresos nominales obtuvo dentro del macro sector servicios fue el subsector desarrollo de sistemas y procesamientos informáticos los cuales registraron un crecimiento de (18,5%) en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de (4,6%) y los salarios registraron un crecimiento de (6,6%), en comparación con septiembre de 2020.

La variación de (18,5%) en los ingresos totales en comparación con septiembre de 2020, se explica por el incremento de (18,5%) en los ingresos por servicios y de (31,3%) en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de (45,6%).

La variación de (4,6%) en el personal ocupado total en comparación con septiembre de 2020, se explica por el incremento de (7,8%) en el personal permanente. Por su parte el personal temporal directo registró una disminución de (5,1%) y el personal contratado a través de agencias una disminución de (5,6%).

La variación de (6,6%) en los salarios se explica por el incremento de (5,5%) en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de (4,0%).

https://img.lalr.co/cms/2021/11/11170252/EMMET-Bolet%C3%ADn-t%C3%A9cnico-sep2021.pdf

ANALISIS DE LA OFERTA

Para identificar las empresas que conforme a su naturaleza y objeto social pueden prestar el servicio requerido, el Consorcio

Fondo Colombia en Paz 2019, verificó en Portal de información Empresarial – PIE de la Súper Intendencia De Sociedades, filtrando las actividades relacionadas con el código CIIU adoptada para Colombia J6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y J6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Una vez revisado el mercado nacional, consultando el historial de diferentes procesos similares en SECOP, agremiaciones del sector y en la página de contratación de Colombia Compra Eficiente, se logró obtener una muestra significativa de empresas, que pueden prestar el servicio requerido.

RAZON SOCIAL	E-MAIL
POINT MIND S.A.S	contacto@pointmind.com
ACCION POINT S.A.	info@accionpoint.com
ACIES S.A.S.	informacion@acies-it.com
ADCEDA SUSTEMS S.A.S.	mercadeoyventas@adceda.com.co
ALFA PEOPLE S.A.S.	Info@alfapeople.com
ASESOFTWARE S.A.S	info@asesoftware.com;departamento.comercial@asesoftware.com
BEXTTECHNOLOGY S.A.	pablom@bextsa.com
BIG VIEW S.A.S.	karina.figueroa@bigview.com.co
CCOLSE LTDA.	servicioalcliente@infocrea.com
CDI SOFTWARE - CORREDORES DE INFORMACIÓN LTDA.	rdiazruiz@gmail.com
CERO K S.A.S.	info@cerok.com
COBALTO SOFTWARE LAB S.A.S.	contacto@27cobalto.com
COLOMBIA SOFTWARE LTDA.	comercial@colombiasoftware.net
COMWARE S.A.	john.rojas@comware.com.co
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	vdelgado@coem.co
COSISTEMAS LTDA.	alvaro.pachon@cosistemas.com.co
DATA TECNOLOGIA S.A.S.	oscarrod@datatecnologia.com.co;jrayala@datatecnologia.com.co
DYNAMICS IT S.A.	info@dynamicsitla.com
EB SOFTWARE S.A.S	info@agilcolombia.com
ERNST & YOUNG	Jorge.Romero@co.ey.com
	comercial@estrategiasdocumentales.com/directorcomercial@estrategiasdocumentales.com

EXPINN TECHNOLOGY S.A.S.	comercial@expinn.com.co
IDATA S.A.S.	bayron.quintero@idata.com.co
INDIGO THECNOLOGIES S.A.S.	info@indigo.ms
INFORMACION WORKERS S.A.S.	cnieto@iwco.co
INFOTRACK S.A.	virtualcomercial@infotrack.com.co
IPSOFT S.A.S.	garojas@ipsoft-sa.com
L2K SOFTWARE Y CONSULTORIA S.A.S.	wlopez@link2know.co
LINKTIC S.A.S.	licitaciones@linktic.com
MAKRO SOFT LTDA	info@makrosoft.co
MEGASOFT S.A.S.	info@megasoft.com.co
NOVASOFT S.A.S.	jmarketing@novasoft.com.co;contacto@novasoft.com.c o
OASISCOM S.A.S.	info@oasiscom.com
PROGRAMA SOTWARE LTDA.	ventas@pragmaticasoftware.com;agarzon@pragmaticas oftware.com
SERTISOFT S.A.S.	ventas@sertisoft.com.co;ventas@tms.com.co
SISCOMPUTO LTDA.	info@siscomputo.com
SOFTLAND S.A.	contacto@softland.com.co
SOFTMANAGEMENT S.A.	comercial@softmanagement.com.co;info@softmanage ment.com.co
XOFTIX S.A.S.	info@xoftix.com

C. Estudio de la demanda:

CORTOLIMA anteriormente realizo el objeto del presente proceso a través del proceso CORTOLIMA-SA-01-2021, el cual incluía el servicio de HOSTING para la entidad.

Otras entidades también han adquirido este servicio de certificación de firma digital así:

Entidad	Proceso	Objeto	Valor Adjudicado
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE STREAMING, HOSTING Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIO WEB INSTITUCIONAL"	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/L:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB HOSTING EMPRESARIAL, DESARROLLO, REDISEÑO Y PUBLICACIÓN DE UNA NUEVA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.	CHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.246.825)
PROCURADURÍA	MÍNIMA CUANTÍA	LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y

GENERAL DE LA NACIÓN		NACION REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DE CONTINGENCIA PARA LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS. ($19.099.400,00)

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica.

11. ANEXOS

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
B. Cotizaciones y estudio de mercado

12. RESPONSABLES

ELVIA MARIA GARZÓN PACHECO Subdirectora Administrativa y Financiera Ordenadora del Gasto	FIRMA :
GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO Jefe Oficina Asesora Direccionamiento Estratégico TIC Supervisor	FIRMA :
LAURA JIMENA PEDRAZA LEAL Jefe Oficina de Contratación Modalidad De Selección Y Tipología Del Contrato	FIRMA :

Proyectó: Andrés Felipe Oliveros Diaz /Ingeniero Electrónico Contratista OADET AO
Jhojanna Katherine Tique Alarcon / Abogada Contratista
Revisó: Sixriz Paola Páez Ramirez/ Abogada Contratista S.P. PAEZ
Gladys Katherine Silva Garibello / Jefe Oficina Asesora Direccionamiento Estratégico TIC